

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL**

E008

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REGISTRO E IDENTIFICACIÓN
DE POBLACIÓN**

FORMATO CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO
NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (**CONAC**) DE LA

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

E008

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
REGISTRO E IDENTIFICACIÓN
DE POBLACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa presupuestario E008 Registro e identificación de Población, ejercicio fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación:

12 de octubre 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Jose Francisco de la Fuente Flores
Director General del Registro del Estado Civil de las Personas.

Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el desempeño del Programa, mediante un análisis del avance en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidas, además de examinar el progreso en la atención de la población objetivo o área de enfoque respecto al presupuesto ejercido.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar y valorar los resultados del Programa a través de sus componentes, indicadores y presupuesto.
- ◆ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa.
- ◆ Identificar las causas por las que no fueron atendidos y/o implementados los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de una evaluación externa al Programa.
- ◆ Analizar la pertinencia de los mecanismos de Transparencia del Programa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada para la presente evaluación se retoma de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios publicada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>. Esta se conforma de cuatro módulos y 15 preguntas de las cuáles son 8 deben responderse en un esquema binario (Sí/No) y proceden con valoración cuantitativa, y 7 son abiertas y no procede una valoración cuantitativa (ver cuadro 1).



Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Resultados y Productos.	1 a 9	9
II. Cobertura.	10 a 12	3
III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	13 a 14	2
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas.	15	1
Total		15

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Términos de Referencia para la evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios elaborados por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, publicado en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique
X		X	X	Google Drive

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la presente evaluación se considerarán tres criterios de calidad: 1) Técnica que implica que debe de realizarse la evaluación de manera exhaustiva y objetiva; 2) Coherencia que permita establecer una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones; y 3) Relevante ya que debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes de las intervenciones públicas.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación se hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada, a través de dos fuentes de información:

1. Revisión documental: Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.
2. Entrevistas o grupos focales: Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe una sintaxis incorrecta del problema central que de mayor claridad.
- No se presentan datos cuantitativos que permitan robustecer y fortalecer el problema.
- Se cuentan con sobrecumplimiento en los indicadores a nivel Fin y Propósito y recomendaciones sobre la planeación de metas.
- Existen discrepancias entre documentos con relación a la cuantificación de la población objetivo y atendida.
- Se cuenta con información con relación a estrategias de cobertura, pero no un documento específico que las indique.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cumple con las especificaciones de la MML.
- Las causas tienen una lógica causal vertical del problema.
- No se cuentan con recomendaciones respecto del SEE y SIMIDE.
- Existe congruencia entre la aplicación del recurso y las metas planteadas.
- Se aplican los ASM de evaluaciones anteriores y se da un seguimiento adecuado.

2.2.2 Oportunidades:

- Las acciones de difusión como campañas permiten incentivar el interés por realizar trámites por parte del Gobierno Federal.
- La atención digital o el uso de tecnologías de la información permite mejorar y ampliar la cobertura del servicio.
- Los recursos se asignan en función de un acuerdo con el Gobierno Federal.

2.2.3 Debilidades:

- Existe una redacción inadecuada de los problemas y causas del Programa.
- No se tiene identificado si existen recomendaciones del Programa que se puedan atender.
- Se tienen programaciones de metas inadecuadas que permiten sobrecumplimiento de las actividades.
- Existen discrepancias sobre la cuantificación de la población entre documentos emitidos.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura de la población clara y que indique metas a mediano y largo plazo.

2.2.4 Amenazas

- El cumplimiento de las metas depende del interés de la ciudadanía, sin embargo, se deben de atender por derecho constitucional.
- Los trámites que se otorgan, así como los requisitos son disposiciones federales oficiales por lo que no se pueden modificar por la Dependencia estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Resultados y Productos: Se indica que el Programa utiliza la MML de acuerdo a las especificaciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas quien determina a través del Manual de Programación la guía y uso de los apartados que integran la construcción del Programa; con ello la Dirección aplica esta metodología sin embargo se encuentran áreas de oportunidad con relación a la sintaxis del problema central y las causas directas que permitan establecer mayor claridad sobre la atención y el servicio que se otorga. En seguimiento con relación al presupuesto y los indicadores utilizados se describe que existe una congruencia con respecto al recurso ministrado en función del Anexo de Asignación Presupuestal signado por la Secretaría de Gobernación Federal y la Dirección; además se presentan los indicadores de gestión y estratégicos en semáforo verde lo que indica que se cumplen al 100% las metas programadas. Con ello se menciona que la reprogramación de metas ha sido utilizada durante los ejercicios fiscales por la Dirección y si bien se cumplen los supuestos de bajo demanda es recomendable realizar proyecciones en función de promedios históricos o acumulados de los resultados.



Cobertura: La Dirección describe y conceptualiza de manera y precisa la población potencial, objetivo y atendida que permite verificar quien requiere el servicio o trámite, y dado que es un derecho constitucional es obligatorio para toda la ciudadanía. Sin embargo, la cuantificación no es clara ya que existen discrepancias con relación a los datos presentados por ejercicios fiscales y en documentos oficiales lo que no permite establecer de manera precisa cual es la atención o cobertura que se ha realizado; además de que no se cuenta con una estrategia de cobertura institucional que identifique áreas de oportunidad o acciones de focalización.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se indica que no aplica la determinación de causas por las que no se siguieron las recomendaciones dado que no se tiene certeza sobre si existen o no recomendaciones con relación a la valoración de la MIR ya que es el único documento que no se presentó, sin embargo, para el caso del SEE y SIMIDE existen cumplimientos al 100% por lo que no se derivan observaciones al respecto, además de que no se cuentan con otras evaluaciones externas o internas realizadas en ejercicios fiscales anteriores.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Este apartado, si bien no se cuentan con solicitudes de transparencia al respecto. Se tiene esquemas de publicación de la información con relación a los artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que podría ser atribuible a que la información existe, y por ende, la ciudadanía no tiene interés en solicitar mayor información.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Verificar la redacción del problema central para ser consistente la sintaxis con la evolución del problema en el tiempo.
- Incorporar datos cuantitativos en el Diagnóstico sobre trámites de registro civil, juzgados, oficinas de registro civil y personal al interior de la entidad, así como una identificación del problema en sentido negativo no como logros.
- Realizar un análisis de los resultados obtenidos en los últimos años o aplicando tasas de crecimiento poblacional que permita un ajuste de metas adecuado.
- Verificar las cuantificaciones con relación a los medios de verificación obtenidos de las Direcciones de Registro Civil para tener congruencia con los documentos emitidos.
- Diseñar una estrategia de cobertura que incluya áreas de atención, campañas o cualquier acción que permita ampliar o mejorar el servicio que se presta del Pp, la cual puede estar indicada en el Análisis de Población o el Diagnóstico del Pp.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Gabriel Cruz Ramírez

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3

Institución a la que pertenece:

JL Análisis y Servicios S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Eder Daniel Herrera Cabrera
Especialista en evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

analisisyserviciosjl@gmail.com

4.6

Teléfono (con clave lada):

22 23 31 93 70

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PP(S)

5.1	Nombre del Pp evaluado:	Registro e Identificación de Población.
5.2	Clave y/o siglas del Pp:	E008.
5.3	Ente público coordinador del Pp:	

Secretaría de Gobernación.

5.4	Poder público al que pertenece el Pp:				
	Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	Poder Legislativo	Ente Autónomo
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Pp(s):				
	Federal		Estatal	X	Municipal
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Pp:				
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s):				

Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Pp(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Jose Francisco de la Fuente Flores Director General del Registro del Estado Civil de las Personas			
Datos de contacto:	Teléfono: 2222350858 Correo electrónico: jose.delafuente@puebla.gob.mx			
Unidad Administrativa:	Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas			

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1	Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)		



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: 6.4 Fuente de financiamiento:

\$366,560.00 (Trescientos sesenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**